

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolaseo-7

DIRECTOR:

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:**—SECCIÓN OFICIAL: R. O. ampliando el plazo de adquisición de títulos (29-VI-03).—SECCIÓN DOCTRINAL: Indignación por D. J. Banús.—Las Hormiguitas, por R.—Dos discursos sobre la enseñanza del «Diario de Sesiones.»—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—COSAS DE NIÑOS.

## SECCIÓN OFICIAL

29 de Junio próximo pasado.—(Gaceta del 2 del actual.)—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes al Subsecretario del mismo, que dice así:

«Ilmo. Sr.: El art. 30 del Real decreto de 1.º de Julio de 1902 concedía á los Profesores de Colegios de segunda enseñanza incorporados á los Institutos el plazo de un año para la adquisición del título correspondiente, perdiendo en otro caso los Colegios el derecho de incorporación que les otorgaba el Real decreto de 30 de Agosto de 1901.

No pocos Profesores no titulados, con el fin de ponerse dentro de las condiciones legales, han procurado adquirir el título académico que les habilita para el ejercicio de la enseñanza; pero lo angustioso del plazo concedido no les ha permitido todavía terminar sus estudios, creándose con tal motivo un conflicto que conviene evitar en beneficio de la enseñanza misma.

Por este motivo, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado ampliar el plazo señalado en el art. 30 del Real decreto de 1.º de Julio de 1902, concediendo otro año para que los Profesores de Colegios incorporados puedan adquirir el título académico correspondiente.»

## SECCIÓN DOCTRINAL

### INDIGNACIÓN

Las palabras vertidas por algunos señores concejales de nuestro Excmo. Ayuntamiento en la sesión del día 25 del pasado, deberían llenar de indignación á la clase de Maestros públicos de Palma y suburbios, á la cual con muchísima honra pertenecemos.

Se dijo, según el extracto que publicó la prensa, que somos ineptos, que nos embolsamos la cantidad que perciben las escuelas por material y otras cosas indignas de ponerse en boca de señores que llevan la representación de una ciudad como Palma de Mallorca. Que se hubiera dicho en un ayuntamiento de aldea enclavada en los riscos de nuestras montañas, tenía su disculpa, basada en la ignorancia, que por falta de medios de ilustración pudiesen estar sumidas aquellas gentes; mas, pronunciadas por ciertos ediles y consentidas por nuestra Corporación Municipal demuestran rayar en la más supina ignorancia en materia de escuelas.

Que haya algún maestro que sea inepto; que haya acaso alguno que sea un filtro; que haya otro que sea un descuidado en la instrucción de su escuela, esto no dice nada para la clase sino para el inepto, para el filtro y para el comodón. Como tampoco dice nada contra la clase médica el que alguno de sus miembros mate al enfermo; como tampoco dice nada contra la clase de abogados el que uno de sus individuos pierda el pleito. ¿A donde iríamos á parar con afirmaciones contra toda una clase porque alguno de los que la constituyen faltara á sus deberes?

Nosotros entendemos que en materias de

primera enseñanza son muchos los ignorantes, y que comunmente más habla el que menos sabe; que solo pueden hablar de ella aquellos que han vivido entrañados en la escuela largo tiempo; no, aquellos que la dirigen desde su gabinete, y mucho menos los que la han visto únicamente por fuera. Así, pues, negamos toda competencia para hablar de escuelas á todos aquellos sin excepción, que nunca las han visto más que por el forro y no por el fondo.

Es altamente calumnioso para la clase negar aptitud á los maestros que en estudios y en oposiciones han merecido la aprobación de personas competentísimas por su ilustración y experiencia. Es también un absurdo. Lógico sería que nosotros la negáramos á los que no han hecho estudios teóricos ni prácticos del cargo que ocupan.

En cuanto á filtraciones en el presupuesto de la escuela sépase que luego de redactado va á informe de la Junta Local de 1.<sup>a</sup> enseñanza (hoy de la Provincial), al de la Inspección y por último al de la M. I. Junta Provincial. Que aprobados los presupuestos con estos informes son remitidos á los maestros quienes rinden cuentas justificadas ó sea con recibos firmados de las cantidades invertidas; de manera que si hubiese filtraciones ¿quién ó quienes tendrían la culpa?

Respecto á la comparación del resultado de las escuelas públicas con las privadas hay que tener en cuenta muchas circunstancias, que no han soñado, quizás, los legos en la materia, y que por lo mismo desconocen completamente.

Largo va haciéndose este escrito y aún no hemos acabado, porque hay mucha tela. Otro día tejaremos un poco más.

JUAN BANÚS.

## Las Hormiguitas

Han llegado las vacaciones y, al parecer, la hora de descanso ha sonado para los maestros, el descanso tan anhelado después de una improba labor de once meses.

Sin embargo, hay maestros que renuncian á disfrutar de los únicos días que les pertenecen durante un curso y los sacrifican para perfeccionar sus conocimientos y hacer en el curso venidero más fructífera su labor escolar.

En la prensa de estos días leemos que crecido número de compañeros han salido de España en distintas direcciones para apreciar el movimiento pedagógico europeo y aportar á nuestra patria gérmenes de progreso por cuyo desarrollo hacemos votos.

D. Julián Cuadra, Regente de Sevilla, don Pedro Diaz de la Normal de Salamanca, don Mariano Martinez, D.<sup>a</sup> Adelina Mendez, doña Maria Cantero y D. Aniceto Gil maestros de Bilbao habrán traspuesto á la hora presente la frontera, unos hacia Italia, otros á Alemania y Bélgica, subvencionados algunos por Corporaciones populares, otros sufragando los gastos de viaje de su propio peculio.

Es un fenómeno digno de tener en cuenta para apreciar la fe que tienen los maestros en su misión. Después de percibir haberes mezquinos, después de ser tal vez el blanco de injusta persecución por parte de sus imbéciles conciudadanos, todavía sacrifican los contados de vacación y sus intereses privados para conseguir alguna mejora en los procedimientos de enseñanza, algún método que evite trabajo á los alumnos, un poco de oxígeno que reanime las aulas españolas, anémicas y vilipendiadas.

No desmayemos, el elemento activo de la clase acabará por imponerse y de todos será el triunfo. Vendrán otros días y otra generación sabrá apreciar la labor y los sacrificios de las *hormiguitas* de nuestra clase.

R

## Dos discursos sobre enseñanza

El Sr. Sardá, apenas proclamado Senador, se ha ocupado de dos asuntos de palpitante y grandísimo interés para los Maestros. En la sesión del 16 dirigió al Sr. Ministro de Instrucción pública dos ruegos, suscitándose, con este motivo, un debate que transcribimos con la contestación del Sr. Allendesalazar, tomándolo del extracto oficial:

«El Sr. SARDÁ: Voy á dirigir dos ruegos al Sr. Ministro de Instrucción pública. Los señores Senadores recordarán que en el interesantísimo debate suscitado aquí por el Sr. Dominguez, prescindiendo de los puntos de vista particulares, resaltó la necesidad de mejorar con urgencia por todos los medios posibles la

instrucción popular de España, haciendo, sobre todo, que sea verdaderamente *educativa*.

Todos los Sres. Senadores que tomaron parte en el debate expusieron, cada uno según su punto de vista, los medios que creían más adecuados para lograr este fin; pero de todos ellos resulta uno que fué encarecido por todos los oradores, á saber: el de hacer un Profesorado que respondiera perfectamente á las necesidades de esa enseñanza y educación popular. Así lo expresaron desde mi ilustre amigo Sr. Labra, que se lamentó de la disminución de los alumnos de las Escuelas Normales al punto de que en el presente curso, salvo alguna que otra, se han quedado casi sin discípulos, hasta el Sr. Avilés, si no recuerdo mal, que, hablándonos de sus viajes al Extranjero, dijo que cuando estuvo en Inglaterra, la preocupación que allí encontró más viva fué la de formar Maestros, asegurándole que de lo que principalmente se preocupaban con seriedad era de tener buenos Profesores. Con esto no entiendo yo decir, y me interesa mucho hacerlo constar, que los Profesores españoles de primera enseñanza sean malos. Yo creo en este punto que mis compañeros de Profesorado no son ni más ni menos, guardando las debidas proporciones, que las demás clases del Profesorado español, y aun podría decir, desde el punto de vista pedagógico, que tal vez llevan alguna ventaja, no en que sean mejores ó peores, sino que alcanzan mayor sentido pedagógico, porque la Pedagogía en España ha sido hasta ahora estudio exclusivo de los Maestros primarios.

Pero, sea como quiera, es lo cierto que tenemos que mejorar la enseñanza de una manera extraordinaria y rápidamente. Para que se mejore el Profesorado se necesitan una porción de circunstancias; y si éste pudiera ser un debate largo, yo entraría en él, hablando, por ejemplo, de las Escuelas Normales, de la Inspección y de otra porción de puntos; pero no es ésta la ocasión oportuna. Me ciño exclusivamente á un punto que considero urgente, y es que para tener buen Profesorado, se necesita que éste esté remunerado, no diré con esplendidez (no digo esto nunca, porque me acuerdo siempre del contribuyente), pero siquiera de una manera decorosa, porque el oficio (y no hay inconveniente en llamarlo así) de educador, pide, principal-

mente, una gran tranquilidad de espíritu, un grande amor, cierta satisfacción en la vida, sin lo cual no es posible que el Maestro, el educador, entre en la Escuela y pase en ella tres horas por la mañana y otras tres por la tarde, en aquella atmósfera que, por bueno que sea el edificio, nunca será muy sana, y con niños de todas clases, que esté tranquilo y complacido si no sabe al menos que tiene perfectamente asegurado su pan y el sustento de toda su familia.

En España hay una parte de Maestros que tienen sueldos regulares; pero hay otra porción, los Sres. Senadores lo saben y el Sr. Ministro de Instrucción pública también, cuyas dotaciones son tan exiguas, que no pasan de 125 pesetas anuales, y aun hay Maestros que no tienen más que 62'50.

No hace mucho tiempo he tenido el dolor de leer en el *Boletín Oficial* de la provincia de Zamora, me parece, el anuncio de una Escuela con esa dotación; y en la Junta de Clases pasivas del Magisterio de primera enseñanza, este mismo año se ha clasificado á un Maestro de la provincia de León, que llevaba más de cuarenta años de servicios en el mismo pueblo, por cuya circunstancia solamente merecía un premio, porque uno de los grandes males de la primera enseñanza es la movilidad de los Maestros, había estado más de cuarenta años, como digo, en un pueblo con 62'50 pesetas anuales y se le ha clasificado con la enorme cantidad de 50.

Pues bien; es preciso que estos sueldos desaparezcan, y desaparezcan pronto, y aun los altos que se mejoren, porque al llamarlos altos, he puesto una palabra relativa, pues no lo son. El Sr. Ministro de Instrucción pública se ha preocupado de este punto, y merece elogios por haberlo hecho, y ha llevado á su proyecto de ley una escala algo mejor que la actual. No digo nada ahora de la escala de este proyecto; á su tiempo lo discutiremos, porque con ser mejor que la existente, yo me habré de permitir hacer algunas observaciones; pero, en fin, es una mejora que merece aplauso y que los merecería mayores si se llevara á la práctica desde luego.

Desgraciadamente, el proyecto de ley tardará bastante en ser aprobado, y como esta situación, sobre todo la de los Maestros con sueldos pequeños, es insostenible, de aquí viene el ruego que yo dirijo al señor Ministro

de Instrucción pública, de que vea la manera de llevar á los Presupuestos, para que eso concluya desde primeros del año próximo, la mejora general de los haberes; pero sobre todo, si no pudiese ser una mejora general, que lleve la cantidad precisa, que no es grande, para que todos los Maestros tengan, á lo menos, el sueldo mínimo que su señoría les ha asignado en esa ley, y que yo creo todavía sobradamente pequeño, el sueldo de 500 pesetas anuales.

Este es mi primer ruego; el segundo es el siguiente:

El año 1887, siendo Ministro de Fomento el Sr. D. Carlos Navarro Rodrigo, y Director general de Instrucción pública D. Julián Calleja, se hizo la ley que se llama de Clases pasivas del Magisterio primario. Esa ley es una de las cosas mejores que se han hecho en España en todo el siglo pasado; puedo decir que no se ha hecho ninguna tan beneficiosa para los Maestros como esa, de tal manera, que yo señalo entre las dos cosas de primera enseñanza notables, hechas desde el año 1813, que fué el primero en que un Gobierno, con carácter general, se ocupó en asuntos de instrucción primaria, y, para determinarlo más, desde el célebre informe de D. Manuel José Quintana, que es ó ha sido la base de todo lo que aquí se ha hecho, aunque de él se haya hablado poco desde entonces, las dos cosas notables que en primera enseñanza se han hecho, han sido lo que llama *Plan de Escuelas*, aunque realmente sea una ley, de 1838, y la ley de Clases pasivas de D. Carlos Navarro Rodrigo.

También diré, ya que no es lo frecuente que aquí podamos alabar nuestras cosas, que esa ley es de lo mejor, por no decir la mejor que yo conozco en Europa, en relación con el Profesorado primario, donde esta cuestión de asegurar la situación de los Maestros cuando se inutilizan para el servicio, ha preocupado á los Gobiernos, pero no se ha resuelto de una manera tan satisfactoria como en España.

Y lo notable de esa obra es que se hizo con escasos antecedentes, sin tener datos muy precisos ó nada precisos, y los Sres. Senadores que me honran escuchándome saben muy bien cuán difícil es hacer una ley fundada sobre la vida, porque viene á ser en el fondo una ley de Seguros.

(Se continuará)

## SECCIÓN DE NOTICIAS

El secretario de la Junta de Instrucción pública de Granada, tiene en estudio el proyecto de establecer en dicha ciudad un museo escolar, en el cual puedan conocer y adquirir fácilmente los maestros de la provincia el material de enseñanza más moderno usado en España y en el extranjero.

*Abono de asignaturas.*—Por lo mucho que esto puede favorecer á los Maestros, lo hacemos público. Don Germán Gendud y Roch, Maestro superior, solicitó que para la carrera de Comercio le fuesen abonadas las asignaturas que aprobó en la del Magisterio, citando expresamente las de Gramática castellana (1.º y 2.º cursos), Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Historia universal y Caligrafía; y el Sr. Sub-secretario, en decreto marginal de la instancia, puesto con fecha 7 de Mayo último, accedió á la pretensión del interesado, que en la Escuela de Comercio de esta ciudad ha utilizado la gracia. Ya lo saben los Maestros: de hoy en adelante los estudios de su carrera son conmutables para la de Comercio. Hubiera sido preferible que la Subsecretaría, en vez de resolver esa pretensión por decreto marginal, hubiese publicado en la *Gaceta* una orden de carácter general, y con eso no estaría la gracia limitada á un caso particular; pero lo que se ha concedido á un fraile, á un marista, no se negará á quien no vista los hábitos conventuales, porque no debe de haber privilegios.

(De *El Faro del Magisterio*)

En la Memoria presentada por el Secretario de la Junta de I. P. de Madrid se desprende que hay 21 pueblos que no tienen el número y clase de Escuelas que por la ley les corresponde, del cual se desprende que falta crear 13 Escuelas de niños, 11 de niñas y 12 de asistencia mixta, y que deben pasar á la categoría y sueldo inmediato superior otras 12 Escuelas.

El arzobispo de Tarragona se ha quejado de la conducta del inspector de escuelas de aquella provincia, especialmente por lo que se refiere á la enseñanza del catecismo en catalán. Estimando el ministro que las quejas carecen de fundamento, ha aprobado la conducta de aquel funcionario y dispuesto que

se cumplan con todo rigor las disposiciones legales, sobre todo la real orden de 19 de diciembre de 1902.

Entre las facultades que se conceden á los Alcaldes por el proyecto de ley de Administración local que, con excesiva precipitación y hasta condescendencia acaba de votar el Senado, encontramos la siguiente, que es un arma terrible que el caciquismo podrá esgrimir contra el Magisterio:

«En los distritos municipales que no sean capitales de provincia, amonestar y corregir, con multa que no exceda de 25 pesetas, á los Maestros de instrucción pública que presten servicio dentro de la demarcación sometida á su autoridad, cuando no llenen debidamente las obligaciones respectivas.»

A lo que pone por comentario, en *El Magisterio Español*, D. Idefonso Fernández y Sánchez, á quien *La Escuela Moderna* tiene la satisfacción de contar en el número de sus colaboradores:

«Ni Calomarde, que ya en 1825 concedió á los Maestros derechos pasivos con cargo á los fondos municipales, llegó á otorgar á los Alcaldes, en la época del más furibundo absolutismo, unas atribuciones tan terribles,

»Ni Catalina puso jamás en manos de los Alcaldes un arma como la que les concede Maura, el exliberal Maura, para que puedan sacrificar con ella á todo Maestro que no sea de su agrado.»

¿Pasará también en el Congreso de los Diputados el susodicho parrafito? No lo creemos.

(De *La Escuela Moderna*).

*Una buena idea.*— Con motivo de la catástrofe ocurrida recientemente en Cenicero, propone *El Imparcial* que se abra una suscripción para edificar una escuela en dicho pueblo que al mismo tiempo que sirva para premiar la abnegación y caridad de los vecinos del citado pueblo, sirva para perpetuar la memoria de la terrible hecatombe

Veríamos con gusto que hallase eco la proposición del diario madrileño.

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia tomó el plausible acuerdo de conceder un donativo de 1,000 pesetas á la viuda del difunto Maestro del Grao, señor Noya.

Es un rasgo que honra altamente á aquel Municipio y que será lástima no tenga muchos imitadores.

(De *El Magisterio Navarro*.)

La Dirección general de Sanidad se ha dirigido con fecha 13 á los Gobernadores de provincia manifestándoles que exijan el cumplimiento del Real decreto de 15 de enero del corriente año (vacunación y revacunación de niños), y anunciando que hará responsable de las faltas que los Delegados observen en su próxima visita á los Inspectores de primera enseñanza, quienes están obligados á exigirla á los Maestros que admitan niños sin vacunar ó revacunar en las escuelas.

## De la Provincia

Ha sido nombrado profesor de Gimnasia del Instituto General y Técnico de esta Provincia D. Pedro Castellanos Tauler, con 1,000 pesetas de sueldo anual.

El día 23 pudo abrirse el pago de los haberes de junio á los maestros del distrito de Palma.

Es la vez que se ha cobrado con mayor retraso desde que se cobra por el Estado.

El 20 fueron entregadas en Secretaría las nóminas de los tres distritos de Mallorca para el pago de julio. El 23 salieron despachadas de dicho centro para la Ordenación de pagos.

Ayer celebró sesión la J. P. de I. P. y el martes la celebró igualmente la Asociación Provincial de Maestros.

Daremos cuenta de ellas en el número próximo.

Llamamos la atención de nuestros compañeros sobre la precisión de presentar las cuentas del 1.º y 2.º trimestres de material antes de que expire el plazo.

Van recibidas las nueve décimas partes y es de esperar que todas queden presentadas para fin de mes.

Tengan en cuenta que las autoridades son inexorables en este asunto, y hacen bien.

Los maestros debemos dar ejemplo de obediencia á la ley y puntualidad en los servicios.

*Tipo-lit. de B. Rotger.*

— 49 —

*cartilla*, ni sabía escribir más que *garabatos* y *borrones*, y de cuentas, ni siquiera *sumar*.

Nunca quedó el primero en la escuela, jamás ganó un *premio*. Sus padres y su maestro estaban *desconsolados*.

Su madre decía:—¿Qué hará mi hijo cuando será grande, si queda tan *ignorante*? Temo que sea muy *desgraciado* y que, no sabiendo hacer nada, no pueda *ganarse la vida*.

#### Travieso

Además de ser *desaplicado*, Francisco era muy travieso. Le gustaba *encaramarse* á los árboles, *trepar* por las paredes, *sacar nidos* y divertirse con juegos *pesados*. Lo que más le agradaba era *perseguir* los coches, *agarrarse* al subidor de la *portezuela* y

— 50 —

dejarse llevar de aquel modo, cuanto más aprisa mejor.

Este *atrevimiento* ya le había costado algunos *latigazos* que desde el *pescante* le aplicaban los *cocheros*; pero Francisco no *escarmentaba*.

Una tarde de fiesta pasaron muchos carruajes al trote y Francisco, según su *costumbre*, corrió tras ellos y se *agarró* del subidor del primer coche que pudo alcanzar, el cual, al llegar á una *pendiente*, aumentó la *velocidad*.

El *pilluelo* se alegró mucho de andar de aquel modo; pero cuanto más gozaba en la *carrera*, una *sacudida* del coche lo despidió con fuerza y el desgraciado cayó rodando y fué á parar dentro de la *cuneta* de la carretera, con tan mala suerte, que se *fracturó* una pierna.

La *curación* fué larga, sufrió mu-

— 51 —  
cho y quedó cojeando para toda su vida.

#### Huértano

Cuando Francisco estaba *convaleciente* de su caída y comenzaba á andar, su padre enfermó gravemente. Se puso muy *flaco*, tosía mucho y á veces arrojaba *bocanadas* de sangre. Las gentes decían que estaba *tísico*.

Después de largo sufrir, tuvo que guardar cama y un mes más tarde, se *murió*.

La madre tuvo, como es natural, gran *sentimiento*; tan grande, que se sintió enferma. Comenzó á *enflaquecer*. La enfermedad de su marido la había *contagiado*.

Llegó á estar tan *débil* que no podía andar. Una noche de invierno, muy triste, muy negra, la ma-

— 52 —  
dre se *durmió* para no volver á despertarse.

También la madre se le había muerto á Francisco.

Francisco quedaba solo en el mundo; ya no tenía padres.

Era huérfano y no tenía más que doce años. El pobre niño era bien desgraciado.

#### La tía Anita

En la casa vecina á la de Francisco, vivía una buena mujer llamada la *tía Anita*.

No era rica y, lo mismo que su marido, había de trabajar de sol á sol para *sostenerse* ellos y los seis hijos que tenían.

Cuando hubieron *enterrado* la madre de Francisco, la tía Anita llamó al huerfanito y le dijo:

— Tú sabes que somos *pobres*, pe-

— 53 —

ro no nos falta buen corazón. Como no tienes tíos, ni tías, puedes venir á mi casa. Yo no podré *mantenerte* muchos días, amiguito. Mi marido te buscará una *colocación* para que puedas ganar algo y vivir. Mientras tanto, esta semana estarás en casa, comerás con nosotros y haré cuenta de que tengo siete hijos en lugar de seis.

—Muchas gracias, tía Anita, le dijo Francisco. Me haceis un gran *beneficio*. Comprendo que soy muy desgraciado. Procuraré trabajar.

Aquella misma noche, después de haber recogido los pocos *trastos* que quedaban en su casa, Francisco fué á dormir en casa de la tía Anita.

No sé leer

Al otro día llamó á la puerta de la casa de la tía Anita una buena

— 54 —

mujer, bastante *anciana*, pero de aspecto muy bondadoso. Era la *esposa del cartero*.

Como ya conocía á Francisco, le abrazó y le dió un beso.

Después le dijo:—He venido por- que he sabido la gran desgracia que tienes, y he pensado que podría *tenerte* en casa, si querías estar con nosotros y ayudarnos en el trabajo.

—Si, señora. Mi mayor deseo es trabajar. Dígame usted lo que debo hacer y comenzaré ahora mismo.

—Es muy sencillo. Mi marido, el cartero, es algo viejo y para *repartir las cartas* tiene que subir escaleras y esto le cansa. Tú podrás repartirlas, pues basta leer los sobres para saber á quien van dirigidas.